



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

San Juan de Pasto, cinco (05) de agosto de 2016

PUBLICACIÓN

**El Suscrito Secretario del Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado
en Restitución de Tierras de Pasto**

HACE SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos; respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio:	El Resucitado
Área solicitada:	0,664 Has
Departamento:	Nariño
Municipio:	Policarpa
Vereda:	Montañita
Numero de Matricula Inmobiliaria:	248-23442
Número de Cédula Catastral:	52-540-00-00-0000-2780-000

LINDEROS:

NORTE:	<i>Partiendo desde el punto 11900 en linea recta pasando por el punto 74184 en dirección sur este, hasta llegar al punto 36324 en una distancia de 25,30 metros con predio de Gilma Maria Galindez Montenegro.</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto 36324 en linea recta en dirección Sur Oeste, hasta llegar al punto 11897 en una distancia de 19,20 metros con predio de Alba Nilsa Galindez Montenegro.</i>
SUR:	<i>Partiendo desde el punto 11897 en linea quebrada pasando por el punto 74173 en dirección sur oeste, hata llegar al punto 74170 con una distancia de 21,36 metros con predio de Alba Nilsa Galindez Montenegro.</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto 74170 en linea quebrada pasando por el punto 11899 en dirección Nor Este, hasta llegar al punto 11900 con una distancia de 39,49 metros con el predio de Alsira Figueroa.</i>

(Tomados de la constancia de inscripción en el Registro de Tierras despojadas y abandonadas forzosamente – fl. 49 cuaderno principal)

Datos del solicitante:

ALBA NILSA GALINDEZ MONTENEGRO, identificada con cédula de ciudadanía No. 27.187.121, obrando en nombre de IVÁN DARIO GALINDES MONTENEGRO.



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo la partida 520013121003-**2016-00098-00**

Hágase saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación para presenten la oposición que a bien tengan.



SERVIO TULIO BURBANO FAJARDO

Secretario

P/MIMV